

La Plata, 7 de Diciembre de 2022

H. TRIBUNAL DE DISCIPLINA

En relación a la protesta formulada por el Club Círculo Cultural Tolosano contra su similar Villa Montoro, en relación al partido disputado entre los equipos de la categoría pre-novena con fecha 29/10 del corriente, que organiza la Liga Amateur Platense de Fútbol, este TRIBUNAL RESUELVE:

1. Dar vista por el término de 5 días (Art. 7 RTP) al club Villa Montoro, en virtud del pedido de puntos formulado por su par Círculo Cultural Tolosano, por la mala inclusión del jugador Leonel Valentino Gonzalez DNI 50.497.334.

*Liga Amateur Platense de Fútbol
Afiliada al Consejo Federal del Fútbol Argentino*